



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico s/ licencia Dr Grabivker
Marcos Arnoldo y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor juez del mencionado tribunal solicita se le conceda licencia con goce de haberes con motivo de haber sido designado disertante en las "Jornadas sobre Responsabilidad Cívica en el Sistema de Justicia" -panel sobre "Información pública de los procesos"-, organizadas por la ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL, a realizarse en la Provincia del Neuquen.-

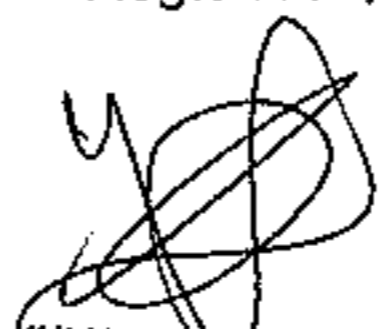
Que a fs. 2 la citada cámara emite opinión favorable al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 28 y 29 del corriente mes y año al doctor Marcos Arnoldo Grabivker en su carácter de juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION